



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



USI

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13646-2024-UNJBG Tacna, 22 de agosto de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 1545-2024-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 7409-2024-REDO y N° 3487-2024-SEGE, Oficio N° 2991-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 2857-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Anexo 01, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6053, Oficio N° 1018-2024-FACS, Informe N° 116-2024-SEGUNDA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA-FACS, Anexos 1 y 2, Resolución Consejo Universitario N° 20717-2024-UNJBG, Resolución de Facultad N° 098-2024-SEP-FACS-UNJBG, remitidos para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de los profesionales que prestaron servicios en la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 20717-2024-UNJBG, se aprueba el Plan de Funcionamiento 2024 de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería para la sede Tacna de la Facultad de Ciencias de la Salud, encontrándose entre otras las siguientes especialidades: Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres; Administración y Gerencia de los Servicios de Salud, y Salud Familiar y Comunitaria;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en atención a lo solicitado por la Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, mediante el documento del Visto, solicita la certificación de crédito presupuestal para el pago a favor del personal docente y coordinadora que prestaron servicios en la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en el primer semestre 2024;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva el Informe N° 2857-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva el Anexo 01 y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6053 para continuidad de trámite,

Que, el Director General de Administración, a mérito del requerimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la documentación pertinente para el trámite respectivo;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 7409-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente, para los efectos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art.153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor del personal docente y la coordinadora que prestaron servicios en la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería; debiendo ejecutarse conforme al Anexo 01 y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°6053 que forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

UNIDAD DE PRESUPUESTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO 01

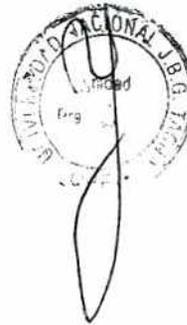
(INFORME N° 2857-2024-UPP-OPEP/UNJBG)

OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

CENTRO DE COSTO	:	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA
META	:	00195
FTE. FTO. Y RUBRO	:	2 - 09 - R.D.R. SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA
CLASIFICADOR DE GASTO	:	2 . 1 . 1 5 . 2 99 Otras Retribuciones y Complementos

ACTIVIDAD POI	NOMBRES Y APELLIDOS	RETRIBUC. TOTAL S/.	PERIODO	ASIGNATURA	SEMESTRE	N° CCP SIAF	
C0317 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA EN CENTRO QUIRÚRGICO	Dra. MARÍA DEL CARMEN SILVA CORNEJO	2,500.00	DEL 08/06/2024 AL 30/06/2024 2024	Teoría del Cuidado Enfermero	I	06053	
	Dra. ELIZABETH BALBINA HUERTA TOVAR	2,500.00	DEL 03/08/2024 AL 31/08/2024 2024	Proceso de Enfermería en Emergencias y Desastres	I		
C0321 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Dra. ELIZABETH BALBINA HUERTA TOVAR	2,800.00	DEL 08/06/2024 AL 30/06/2024 2024	Proceso de Enfermería en Emergencias y Desastres	I		
	Dra. MARÍA DEL CARMEN SILVA CORNEJO	2,800.00	DEL 06/07/2024 AL 28/07/2024 2024	Teoría del Cuidado Enfermero	I		
	Dra. RUTH ROSARIO SALINAS LUNARIO	2,800.00	DEL 03/08/2024 AL 31/08/2024 2024	Educación en Salud	I		
C0314 COORDINACIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD - ENFERMERIA	Dra. INGRID MARIA MANRIQUE TEJADA	1,525.00	DEL 03/08/2024 AL 31/08/2024 2024	Coordinación en la Segunda Especialidad de Enfermería	I		
TOTAL S/		14,925.00					

Nota: Asignación económica que se sujeta al Informe y/o conformidad de servicios correspondientes.



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000006053
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : AGOSTO
 FECHA DE DOCUMENTO : 07/08/2024
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : C0314,C0317,C321,0109,05,12,13,02- CCP PARA PERSONAL DOCENTE Y COORDINADORA POR SERVICIO DE ENSEÑANZA Y COORDINACIÓN EN LA SEGUNDA

FECHA APROBACION : 07/08/2024
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OF N1018-2024-FACS

DETALLE DEL GASTO

ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

9002 3999999 5001276 22 048 0109 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	14,925.00
0195 ENSEÑANZA EN ENFERMERIA	14,925.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,925.00
5 GASTOS CORRIENTES	14,925.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,925.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	14,925.00
2.1.1 5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	14,925.00
2.1.1 5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	14,925.00
2.1.1 5.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	14,925.00

TOTAL	14,925.00
--------------	------------------

TOTAL CERTIFICACION	14,925.00
----------------------------	------------------

TOTAL NOTA	14,925.00
-------------------	------------------

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

.....
 ALEXANDRA TORO GARCIA
 FUERA DE LA UNIDAD DE FRECUENCIA

 Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma